



El acceso al registro podría quedar seriamente afectado, según la instrucción de 17 de febrero de 1.998. La publicidad formal

Se admita o no la teoría personalista del derecho real, lo cierto es que el dominio, y los demás derechos reales proporcionan a su titular, no solamente el derecho directo al ejercicio de las correspondientes facultades, sino también el derecho a exigir a toda la humanidad, la abstención consistente en no incidir en la esfera dominical o del derecho real, respetando la consiguiente titularidad, aparte de la obligación universal aquiliana de no dañar. ...

ver texto íntegro en documento adjunto

...